

Secretaría de Educación Pública

Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación

Auditoría De Cumplimiento: 2020-0-11100-19-0114-2021

114-DS

Resultados

Solicitud de Recursos y Formalización del Convenio

1. En relación con las 32 entidades federativas, 20 entidades realizaron gestiones ante la Secretaría de Educación Pública (SEP) para solicitar recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080) correspondientes al ejercicio fiscal 2020, de las cuales a 17 entidades federativas les fueron asignados recursos y a 3 no se les asignaron recursos; asimismo, se verificó que no se presentó la evidencia documental de las gestiones realizadas por 12 entidades federativas para solicitar recursos del programa.

RESUMEN DE SOLICITUDES DE RECURSOS DEL PROGRAMA U080
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CUENTA PÚBLICA 2020

Consecutivo	Entidad federativa	Evidencia de la solicitud de recursos	Recibió apoyo
1	Aguascalientes	Sin evidencia	No
2	Baja California	Sí	No
3	Baja California Sur	Sí	Sí
4	Campeche	Sí	Sí
5	Chiapas	Sí	Sí
6	Chihuahua	Sin evidencia	No
7	Ciudad de México	Sin evidencia	No
8	Coahuila de Zaragoza	Sin evidencia	No
9	Colima	Sí	Sí
10	Durango	Sí	No
11	Estado de México	Sin evidencia	No
12	Guanajuato	Sin evidencia	No
13	Guerrero	Sí	Sí
14	Hidalgo	Sí	Sí
15	Jalisco	Sin evidencia	No
16	Michoacán de Ocampo	Sí	Sí
17	Morelos	Sí	No
18	Nayarit	Sí	Sí
19	Nuevo León	Sin evidencia	No
20	Oaxaca	Sí	Sí
21	Puebla	Sin evidencia	No
22	Querétaro	Sin evidencia	No
23	Quintana Roo	Sí	Sí
24	San Luis Potosí	Sí	Sí
25	Sinaloa	Sí	Sí
26	Sonora	Sí	Sí
27	Tabasco	Sí	Sí
28	Tamaulipas	Sin evidencia	No
29	Tlaxcala	Sin evidencia	No
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	Sí	Sí
31	Yucatán	Sí	Sí
32	Zacatecas	Sí	Sí

FUENTE: Elaborado con base en los oficios de solicitud de recursos proporcionados por la Secretaría de Educación Pública.

2. La SEP recibió oficialmente 87 solicitudes de ministración de apoyo extraordinario, de las cuales 70 fueron aprobadas conforme a la justificación presentada por las entidades federativas y a la disponibilidad de recursos por 17,301,415.4 miles de pesos; las solicitudes se dirigieron al titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la SEP, contaron con el acuse de la fecha de solicitud, el monto requerido y se suscribieron por los titulares de las Autoridades Educativas Locales (AEL) conforme a lo establecido en la normativa, como se presenta a continuación:

RESUMEN DE SOLICITUDES PROCEDENTES DEL APOYO EXTRAORDINARIO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Consecutivo	Entidad federativa	Fecha del oficio de solicitud	Importe solicitado	Suscrito por el titular de la AEL	Fecha de acuse de solicitud
1	Michoacán de Ocampo	15-ene-20	150,000.0	Sí	15-ene-20
2	Michoacán de Ocampo	30-ene-20	142,736.2	Sí	30-ene-20
3	Michoacán de Ocampo	12-feb-20	69,905.4	Sí	12-feb-20
4	Michoacán de Ocampo	24-feb-20	89,845.5	Sí	24-feb-20
5	Michoacán de Ocampo	10-mar-20	89,781.5	Sí	10-mar-20
6	Michoacán de Ocampo	20-mar-20	140,785.5	Sí	20-mar-20
7	Michoacán de Ocampo	24-mar-20	59,817.0	Sí	24-mar-20
8	Zacatecas	13-mar-20	100,000.0	Sí	16-mar-20
9	Guerrero	27-mar-20	159,142.0	Sí	30-mar-20
10	Michoacán de Ocampo	20-abr-20	89,933.1	Sí	20-abr-20
11	Oaxaca	14-abr-20	100,000.0	Sí	16-abr-20
12	Michoacán de Ocampo	12-may-20	134,772.7	Sí	12-may-20
13	Michoacán de Ocampo	26-may-20	91,253.8	Sí	26-may-20
14	Michoacán de Ocampo	11-jun-20	87,498.9	Sí	11-jun-20
15	Michoacán de Ocampo	25-jun-20	145,823.2	Sí	25-jun-20
16	Michoacán de Ocampo	13-jul-20	97,828.5	Sí	13-jul-20
17	Guerrero	08-jul-20	108,641.3	Sí	09-jul-20
18	Zacatecas	07-jul-20	250,000.0	Sí	08-jul-20
19	Michoacán de Ocampo	23-jul-20	100,631.7	Sí	23-jul-20
20	Michoacán de Ocampo	11-ago-20	92,760.4	Sí	11-ago-20
21	Nayarit	31-jul-20	100,000.0	Sí	31-jul-20
22	Michoacán de Ocampo	26-ago-20	202,845.4	Sí	26-ago-20
23	Michoacán de Ocampo	10-sep-20	128,733.9	Sí	11-sep-20
24	Michoacán de Ocampo	25-sep-20	107,496.1	Sí	28-sep-20
25	Nayarit	25-sep-20	190,000.0	Sí	28-sep-20
26	Guerrero	25-sep-20	194,793.5	Sí	28-sep-20
27	Zacatecas	25-sep-20	300,000.0	Sí	28-sep-20
28	Michoacán de Ocampo	09-oct-20	100,730.0	Sí	09-oct-20
29	Nayarit	09-oct-20	170,000.0	Sí	12-oct-20
30	Nayarit	08-oct-20	5,752.5	Sí	09-oct-20
31	Guerrero	14-oct-20	112,214.8	Sí	15-oct-20
32	Chiapas	08-oct-20	300,000.0	Sí	20-oct-20
33	Michoacán de Ocampo	22-oct-20	165,875.5	Sí	24-oct-20
34	Nayarit	23-oct-20	400,000.0	Sí	23-oct-20
35	Oaxaca	07-oct-20	271,600.0	Sí	07-oct-20
36	San Luis Potosí	09-oct-20	7,586.8	Sí	09-oct-20
37	Colima	27-oct-20	9,984.0	Sí	27-oct-20
38	Michoacán de Ocampo	09-nov-20	92,371.1	Sí	09-nov-20
39	Quintana Roo	13-oct-20	6,364.7	Sí	28-oct-20
40	Guerrero	06-nov-20	25,899.2	Sí	06-nov-20
41	Guerrero	06-nov-20	57,573.5	Sí	06-nov-20
42	Michoacán de Ocampo	22-oct-20	142,590.0	Sí	23-oct-20
43	Yucatán	08-oct-20	8,858.7	Sí	09-oct-20
44	Campeche	28-oct-20	3,000.0	Sí	09-nov-20
45	Michoacán de Ocampo	24-nov-20	120,407.1	Sí	24-nov-20
46	Nayarit	24-nov-20	300,000.0	Sí	25-nov-20
47	Veracruz de Ignacio de la Llave	23-nov-20	800,000.0	Sí	25-nov-20
48	Guerrero	25-nov-20	72,808.8	Sí	25-nov-20
49	Zacatecas	25-nov-20	250,000.0	Sí	01-dic-20
50	Michoacán de Ocampo	04-dic-20	132,320.5	Sí	04-dic-20
51	Baja California Sur	24-nov-20	13,592.2	Sí	26-nov-20
52	Michoacán de Ocampo	08-dic-20	223,289.4	Sí	08-dic-20
53	Michoacán de Ocampo	07-dic-20	176,404.3	Sí	08-dic-20
54	Guerrero	09-dic-20	124,600.6	Sí	11-dic-20

RESUMEN DE SOLICITUDES PROCEDENTES DEL APOYO EXTRAORDINARIO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Consecutivo	Entidad federativa	Fecha del oficio de solicitud	Importe solicitado	Suscrito por el titular de la AEL	Fecha de acuse de solicitud
55	Michoacán de Ocampo	09-dic-20	119,066.1	Sí	09-dic-20
56	Zacatecas	16-dic-20	340,000.0	Sí	16-dic-20
57	Oaxaca	22-dic-20	400,000.0	Sí	23-dic-20
58	Sinaloa	18-dic-20	1,480,000.0	Sí	21-dic-20
59	Veracruz de Ignacio de la Llave	17-dic-20	900,000.0	Sí	23-dic-20
60	Nayarit	23-oct-20	400,000.0	Sí	24-dic-20
61	Tabasco	18-dic-20	950,000.0	Sí	21-dic-20
62	Chiapas	23-dic-20	1,400,000.0	Sí	24-dic-20
63	Yucatán	24-dic-20	1,200,000.0	Sí	28-dic-20
64	Hidalgo	24-dic-20	300,000.0	Sí	28-dic-20
65	Guerrero	28-dic-20	343,000.0	Sí	28-dic-20
66	Sonora	28-dic-20	700,000.0	Sí	29-dic-20
67	Michoacán de Ocampo	28-dic-20	200,000.0	Sí	28-dic-20
68	Campeche	28-dic-20	220,500.0	Sí	28-dic-20
69	Quintana Roo	28-dic-20	400,000.0	Sí	28-dic-20
70	San Luis Potosí	29-dic-20	330,000.0	Sí	29-dic-20
Monto total solicitado			17,301,415.4		

FUENTE: Elaborado con base en los oficios de solicitud de ministración de recursos proporcionados por la Secretaría de Educación Pública.

Asimismo, se constató que 17 solicitudes de ministración de apoyo extraordinario no fueron procedentes, como se muestra a continuación:

SOLICITUDES DE APOYO NO PROCEDENTES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Consecutivo	Entidad federativa	Fecha del oficio de solicitud	Importe solicitado	Suscrito por el titular de la AEL	Fecha de acuse de solicitud
1	Baja California	16-jun-20	1,733,142.5	Sí	22-jun-20
2	Baja California	06-jul-20	1,733,142.5	Sí	09-jul-20
3	Baja California	14-ago-20	1,733,142.5	Sí	11-ago-20
4	Chiapas	11-mar-20	50,000.0	Sí	13-mar-20
5	Chiapas	10-ago-20	257,050.0	Sí	10-sep-20
6	Chiapas	10-ago-20	257,050.0	Sí	10-sep-20
7	Colima	05-jun-20	90,300.0	Sí	sin acuse
8	Colima	24-sep-20	90,300.0	Sí	05-oct-20
9	Durango	29-sep-20	1,369,000.0	Sí	05-oct-20
10	Hidalgo	01-oct-20	300,000.0	Solicitado por el gobernador	05-oct-20
11	Morelos	14-may-20	176,000.0	Sí	Sin acuse
12	Oaxaca	15-sep-20	200,000.0	Sí	05-oct-20
13	Quintana Roo	22-ene-20	385,505.9	Sí	10-feb-20
14	Quintana Roo	14-sep-20	195,190.6	Sí	08-oct-20
15	Veracruz de Ignacio de la Llave	06-jul-20	2,500,000.0	Formato de justificación enviado por correo	Sin acuse
16	Yucatán	14-ago-20	2,500,000.0	Sí	11-ago-20
17	Yucatán	27-jul-20	2,500,000.0	Sí	Sin acuse

FUENTE: Elaborado con base en los oficios de solicitud de ministración de recursos proporcionados por la Secretaría de Educación Pública.

3. Con la revisión de los formatos denominados “Justificación de la solicitud de recursos extraordinarios”, se constató que la SEP gestionó la correspondiente ministración de los recursos del apoyo extraordinario a las entidades federativas; no obstante que en siete formatos no se especificaron las partidas genéricas del gasto en que se aplicarían los recursos solicitados:

FORMATOS DE JUSTIFICACIÓN SIN DETALLE DE PARTIDAS GENÉRICAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CUENTA PÚBLICA 2020

(Miles de pesos)

Consecutivo	Convenio	Entidad federativa	Importe	Fecha del formato	Concepto de destino presentado en el formato de justificación
1	19	Michoacán de Ocampo	150,000.0	16-ene-20	Servicios personales y otros requerimientos
2	53	Michoacán de Ocampo	142,736.2	30-ene-20	Servicios personales, pago de prestaciones y otros requerimientos
3	109	Michoacán de Ocampo	69,905.4	12-feb-20	Servicios personales y otros requerimientos
4	149	Michoacán de Ocampo	89,845.5	25-feb-20	Servicios personales y otros requerimientos
5	422	Oaxaca	100,000.0	06-may-20	Diversas partidas genéricas de los capítulos de gasto 2000, 3000 y otros
6	917	Oaxaca	271,600.0	15-oct-20	Diversas partidas genéricas de los capítulos de gasto 2000, 3000 y otros
7	1078	Oaxaca	400,000.0	24-dic-20	Diversas partidas genéricas de los capítulos de gasto 2000, 3000 y otros

FUENTE: Elaborado con base en los formatos de solicitud de recursos proporcionados por la Secretaría de Educación Pública.

La Secretaría de Educación Pública, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, justificó en el marco de su competencia y normativa que regula al programa, el requisitado de los formatos observados, con lo que se solventa lo observado.

4. La SEP gestionó la ministración de los recursos del apoyo extraordinario de los 70 convenios a las entidades federativas; no obstante, no acreditó que le fueron entregados los cuatro ejemplares del formato “Justificación de la solicitud de recursos extraordinarios”, en original debidamente suscritos y conforme a lo establecido en la normativa.

La Secretaría de Educación Pública, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la entrega de los cuatro ejemplares del formato “Justificación de la solicitud de recursos extraordinarios” en original, con lo que se solventa lo observado.

Transferencia de los Recursos

5. La SEP formalizó 70 convenios de apoyo financiero con 17 entidades federativas, los cuales fueron suscritos por los titulares del ejecutivo estatal y el titular de la Unidad de

Administración y Finanzas de la SEP, así como por los titulares de las secretarías de finanzas y de educación o equivalentes en los gobiernos de los estados y en el caso de la SEP por la titular de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, conforme a la normativa.

CONVENIOS DE APOYO FINANCIERO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Consecutivo	Entidad federativa	Número de convenios formalizados	Importe total de los convenios por entidad federativa	Suscritos de acuerdo con la normativa
1	Baja California Sur	1	13,592.2	Cumplió
2	Campeche	2	223,500.0	Cumplió
3	Chiapas	2	1,700,000.0	Cumplió
4	Colima	1	9,984.0	Cumplió
5	Guerrero	9	1,198,673.7	Cumplió
6	Hidalgo	1	300,000.0	Cumplió
7	Michoacán de Ocampo	28	3,495,502.8	Cumplió
8	Nayarit	7	1,565,752.5	Cumplió
9	Oaxaca	3	771,600.0	Cumplió
10	Quintana Roo	2	406,364.7	Cumplió
11	San Luis Potosí	2	337,586.8	Cumplió
12	Sinaloa	1	1,480,000.0	Cumplió
13	Sonora	1	700,000.0	Cumplió
14	Tabasco	1	950,000.0	Cumplió
15	Veracruz de Ignacio de la Llave	2	1,700,000.0	Cumplió
16	Yucatán	2	1,208,858.7	Cumplió
17	Zacatecas	5	1,240,000.0	Cumplió
Totales		70	17,301,415.4	

FUENTE: Elaborado con base en los convenios de apoyo financiero proporcionados por la Secretaría de Educación Pública.

Asimismo, respecto de los 70 convenios formalizados, la SEP recibió de las entidades federativas las solicitudes del registro de las cuentas bancarias ante la Tesorería de la Federación (TESOFE).

6. La SEP recibió 75 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) emitidos por las entidades federativas, en Formato de Documento Portátil (PDF) y en formato de Lenguaje de Mercado Extensible (XML), por la ministración de los recursos del apoyo por un monto de 17,301,415.4 miles de pesos, los cuales se encontraron vigentes en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y cumplieron con los requisitos establecidos en las disposiciones fiscales.

Registro de los Recursos

7. La Unidad de Administración y Fianzas de la SEP (UAF) registró las operaciones de los recursos del programa U080 del ejercicio fiscal 2020, en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto 2020 (SICOP), cuyo monto total del programa coincidió con el reportado en la Cuenta Pública Federal.

Destino de los Recursos

8. Con la revisión de los formatos denominados "Justificación de la solicitud de recursos extraordinarios", en específico los apartados "3) Justificación que sustenta la necesidad de contar con los recursos solicitados" y "4) Conceptos a los que se destinarán y aplicarán los recursos solicitados", y de la información proporcionada por la SEP, se verificó que los recursos se solicitaron para los conceptos siguientes:

CONCEPTOS DE GASTO MANIFESTADOS POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CUENTA PÚBLICA 2020
(MILES DE PESOS)

Número de partida	Descripción	Monto	% del total
113	Sueldos base al personal permanente	6,723,671.0	38.8%
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	4,313,668.1	24.9%
154	Prestaciones contractuales	1,791,955.5	10.4%
452	Jubilaciones	591,866.6	3.4%
134	Compensaciones	588,112.7	3.4%
215	Material impreso e información digital	10,100.5	0.1%
217	Materiales y útiles de enseñanza	160,639.6	0.9%
159	Otras prestaciones sociales y económicas	432,071.5	2.5%
141	Aportaciones de seguridad social	384,573.9	2.2%
171	Estímulos	321,481.3	1.9%
121	Honorarios asimilables a salarios	236,780.1	1.4%
398	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	117,493.5	0.7%
122	Sueldos base al personal eventual	103,443.6	0.6%
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	74,171.1	0.4%
441	Ayudas sociales a personas	62,211.5	0.4%
143	Aportaciones al sistema para el retiro	43,965.6	0.3%
142	Aportaciones a fondos de vivienda	40,312.1	0.2%
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	20,145.0	0.1%
271	Vestuario y uniformes	20,000.0	0.1%
311	Energía eléctrica	19,954.7	0.1%
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	18,378.0	0.1%
144	Aportaciones para seguros	1,809.0	0.0%
152	Indemnizaciones	333.6	0.0%
153	Prestaciones y haberes de retiro	125.8	0.0%
216	Material de limpieza	64.0	0.0%
-	No se especifica la partida genérica	1,224,087.1	7.1%
Total del recurso		17,301,415.4	100.0%

FUENTE: Elaborado con base en los formatos denominados "Justificación de la solicitud de recursos extraordinarios", enviados por las entidades federativas a la Secretaría de Educación Pública.

9. Con la revisión de los formatos “Justificación de la solicitud de recursos extraordinarios”, se verificó que la aplicación reportada a la SEP de los recursos objeto del apoyo por parte de las entidades federativas, se correspondiera con los conceptos establecidos en él, de lo cual se observó que en 45 convenios se presentaron diferencias entre el monto solicitado en la justificación y los montos reportados como ejercidos en los informes trimestrales y finales; además, se observaron diferencias entre las partidas genéricas autorizadas en la justificación y las partidas genéricas que se informaron en los informes trimestrales y finales, en los convenios siguientes:

CONVENIOS CON DIFERENCIAS ENTRE JUSTIFICACIÓN E INFORMES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CUENTA PÚBLICA 2020
(MILES DE PESOS)

Número de Convenio	Entidad Federativa	Suma de las diferencias de las partidas genéricas reportadas
209	Michoacán de Ocampo	94.7
320	Michoacán de Ocampo	150.8
357	Michoacán de Ocampo	101.2
358	Zacatecas	10,224.6
359	Guerrero	2,913.1
421	Michoacán de Ocampo	63.1
471	Guerrero	775.3
472	Zacatecas	32,740.9
480	Michoacán de Ocampo	1,652.1
559	Michoacán de Ocampo	239.2
608	Michoacán de Ocampo	14,975.8
620	Guerrero	9,172.0
621	Zacatecas	28,642.3
622	Nayarit	7,860.5
671	Michoacán de Ocampo	43.5
681	Nayarit	5,268.1
903	Guerrero	4,637.2
904	Nayarit	5,752.5
905	Chiapas	123,207.7
916	Michoacán de Ocampo	2.0
919	Michoacán de Ocampo	7.7
920	Quintana Roo	13.5
921	Guerrero	907.2
922	Guerrero	2,669.6
928	Yucatán	8.3
995	Campeche	5.1
997	Nayarit	1,623.0
998	Veracruz de Ignacio de la Llave	216.0
1000	Baja California Sur	7,174.5
1001	Guerrero	1,348.8
1002	Zacatecas	34,410.9
1008	Michoacán de Ocampo	62,232.0
1009	Michoacán de Ocampo	25.5
1010	Guerrero	9,716.4
1011	Zacatecas	16,831.9
1079	Sinaloa	1,870.5
1080	Veracruz de Ignacio de la Llave	24.8
1081	Nayarit	378,967.4
1082	Tabasco	64.0
1083	Chiapas	278,577.2
1086	Guerrero	182,214.6
1087	Quintana Roo	625.1
1088	Michoacán de Ocampo	73.4
1089	Sonora	5,557.8
1091	Campeche	79,590.7
Total		1,313,272.5

FUENTE: Elaborado con base en los formatos de justificación, los informes trimestrales y finales presentados por la Secretaría de Educación Pública.

La Secretaría de Educación Pública, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, justificó en el marco de su competencia y normativa que regula al programa, la aplicación y reporte de los recursos correspondientes a los convenios observados, por lo que se solventa lo observado.

Seguimiento

10. En la revisión de los informes trimestrales referentes al ejercicio de los recursos del programa U080 del ejercicio fiscal 2020 remitidos a la SEP por parte de las entidades federativas, se observó que en el primer trimestre se enviaron 8 informes de manera extemporánea; en el segundo trimestre se enviaron 15 informes, de los cuales en 1 se cumplió con los plazos establecidos; en el tercer trimestre se enviaron 24 informes, de los cuales en 3 se cumplieron con los plazos establecidos, y en el cuarto trimestre se enviaron 68 de 70 informes, de los cuales en 6 se cumplieron con los plazos establecidos en la normativa; adicionalmente, la SEP recibió 63 informes finales fuera del plazo establecido en la normativa, por lo que quedó pendiente la recepción de 7 informes.

Por lo anterior, la DGPyRF de la SEP presentó oficios de seguimiento emitidos a las entidades federativas, mediante los cuales se solicitaron los reportes faltantes; sin embargo, no presentó evidencia de la notificación a los órganos de fiscalización y control federal o local por incumplir con sus obligaciones relativas a la presentación de los informes respectivos.

La Secretaría de Educación Pública, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, presentó la documentación que acredita la recepción de los informes trimestrales y finales pendientes; así como, evidencia de la notificación realizada a las instancias de control y fiscalización correspondientes, con lo que se solventa lo observado.

11. La DGPyRF revisó los informes del primero, segundo, tercero y cuarto trimestres, y solicitó a las entidades federativas la información cuantitativa y cualitativa relativa a los “Resultados concretos y cuantificables para desarrollar fuentes de financiamiento alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y, paulatinamente, reducir las solicitudes de apoyo y monto de los recursos extraordinarios a cargo de la Federación”.

12. La DGPyRF notificó las observaciones a los informes remitidos por parte de las entidades federativas correspondientes al primero, segundo, tercero y cuarto trimestres; sin embargo, presentó 60 oficios de notificaciones de los 63 informes finales, por lo que se careció de las notificaciones de los convenios siguientes:

Falta de evidencia de las notificaciones por la DGPYRF

Consecutivo	Número de convenio	Entidad federativa	Fecha del convenio	Oficio del envío del informe final	Notificación de las observaciones a las entidades
1	422	Oaxaca	06-may-20	DG/114/2021	Sin evidencia
2	905	Chiapas	21-oct-20	SE/CGAE/529/2021	Sin evidencia
3	1083	Chiapas	24-dic-20	SE/CGAE/529/2021	Sin evidencia

FUENTE: Elaborado con base en los informes trimestrales y finales, y los oficios de notificación de las observaciones proporcionados por la Secretaría de Educación Pública.

La Secretaría de Educación Pública, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la notificación de las observaciones efectuadas a los 3 convenios señalados, con lo que se solventa lo observado.

13. La SEP careció de las respuestas a las observaciones de los informes trimestrales y finales dentro del plazo señalado en la normativa, ya que del primer trimestre se recibieron 7 respuestas a 8 oficios de observaciones, del segundo trimestre se recibieron 2 respuestas a 15 oficios de observaciones, del tercer trimestre se recibió la comunicación de la atención a 4 de 24 oficios de observaciones, y del cuarto trimestre se proporcionaron 56 respuestas a 68 oficios de observaciones, y de los informes finales se proporcionaron 47 respuestas de 60 oficios de observaciones; sin embargo, la SEP no presentó evidencia de las notificaciones a los órganos de fiscalización y control correspondientes sobre el incumplimiento de las entidades federativas.

Las Secretaría de Educación Pública, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los elementos que acreditan el seguimiento a las observaciones realizadas por parte de la SEP, asimismo presentó evidencia de las notificaciones a los órganos de fiscalización y control correspondientes, con lo que se solventa lo observado.

14. La SEP remitió 17 oficios a las entidades federativas, mediante los cuales solicitó el reintegro a la TESOFE de los recursos y rendimientos financieros del programa U080 del ejercicio fiscal 2020 que, al 31 de diciembre de 2020, no fueron devengados; sin embargo, los documentos presentados carecieron del acuse de los remitentes, por lo que no se acreditó su notificación.

Las Secretaría de Educación Pública, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los elementos con los que se acredita la recepción de los oficios señalados por parte de las entidades federativas, con lo que se solventa lo observado.

15. La DGPYRF recibió por parte de las entidades federativas 63 informes finales en los que se reportaron reintegros a la TESOFE por 176,831.1 miles de pesos por concepto de recursos no ejercidos, de los cuales 28,637.5 miles de pesos se registraron antes de la presentación de la Cuenta Pública Federal, y 148,193.6 miles de pesos, después de la presentación de la

Cuenta Pública Federal; asimismo, se reintegraron 1,627.5 miles de pesos de rendimientos financieros del programa U080 no ejercidos, los cuales contaron con su respectiva documentación soporte, que consistió en líneas de captura y transferencias bancarias; sin embargo, se observó que, conforme a lo reportado por las entidades federativas en los informes trimestrales y finales, a la fecha de ejecución de la auditoría, tres entidades federativas tenían pendiente de acreditar los reintegros de recursos no ejercidos por 373.8 miles de pesos, como se muestra a continuación:

ENTIDADES FEDERATIVAS CON REINTEGROS PENDIENTES DE EFECTUAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CUENTA PÚBLICA 2020
(MILES DE PESOS)

Convenio	Entidad federativa	Importe solicitado	Importe reportado como ejercido	Reintegros reportados en informes		Documentación soporte de reintegros		Por reintegrar	
				Capital	Rendimientos financieros	Capital	Rendimientos financieros	Capital	Rendimientos financieros
472	Zacatecas	250,000.0	249,919.0	81.0	469.0	77.8	469.0	3.3	0.0
920	Quintana Roo	6,364.7	6,351.2	13.5	0.3	0.4	0.3	13.1	0.0
1087	Quintana Roo	400,000.0	399,554.5	445.5	4.5	88.1	4.5	357.4	0.0
Total								373.8	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los informes trimestrales y finales, las líneas de captura y la información proporcionada por la Secretaría de Educación Pública.

Por lo anterior, se observó que la DGPYRF careció de la evidencia de la notificación a los órganos de fiscalización y control federal o local, sobre el incumplimiento por parte de las entidades federativas de las obligaciones adquiridas.

La Secretaría de Educación Pública, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita los reintegros de recursos no ejercidos por 373,791.8 pesos, con lo que se solventa lo observado.

16. Con la revisión de los “Informes de la aplicación de recursos de los apoyos extraordinarios otorgados por la SEP. Ejercicio fiscal 2020” finales, proporcionados por las entidades federativas, se observó que los 63 informes presentados contaron con la información referente al apartado de “Objetivos y Metas”.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 16 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades y 8 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó la calidad de la gestión gubernamental, así como la efectividad de los procedimientos, políticas y sistemas implementados para el cumplimiento de los objetivos y resultados de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública sobre el programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los procedimientos, políticas y sistemas implementados, la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública infringió la normativa, principalmente en materia de los Lineamientos Específicos para el ejercicio, aplicación y comprobación de los apoyos otorgados a Entidades Federativas a través del Programa Presupuestario U080 “Apoyos a centros y organizaciones de educación”, a cargo de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública. Las observaciones derivaron en la promoción de acciones.

En conclusión, la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública gestionó razonablemente los recursos del programa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

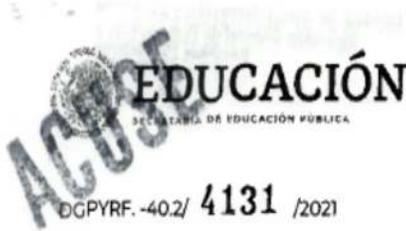
Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió los oficios números DGPYRF.-40.2/4131/2021 del 02 de diciembre de 2021, DGPYRF.-40.2/4408/2021 del 17 de diciembre de 2021 y el DGPYRF.-40.2/0045/2022 del 06 de enero de 2022, que se anexan a este informe, del cual la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de

suficiencia, competencia y pertinencia, por lo que los resultados 3, 4, 9, 10, 12, 13, 14 y 15 se consideran como atendidos.



Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Presupuesto y
Recursos Financieros

DPYRF.-40.2/ **4131** /2021

Asunto: Se envía información para la atención de los resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría **114-DS "Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación" (Pp U080)**, Cuenta Pública 2020.

Ciudad de México, a **02 DIC 2021**

Licenciado
JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
Director General de Auditoría
del Gasto Federalizado "A"
Auditoría Superior de la Federación
Presente



Me refiero al oficio número **DGAGF-A/1130/2021** con el que la Auditoría Superior de la Federación remitió las cédulas de resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría **114-DS "Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación" (Pp U080)**, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2020.

Al respecto, le envío la información que fue proporcionada por la unidad responsable como se detalla en el **anexo 1**.

En ese orden de ideas le solicito atentamente considerar la información enviada y, en su caso, tener por aclaradas las observaciones formuladas y rectificar los resultados finales correspondientes.

Lo anterior con fundamento en los artículos 20 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y 26 fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
La Directora General


MÓNICA PÉREZ LÓPEZ

Av. Universidad No. 1200, Nivel 3, Cuadrante 3-28, Col. Xoco, C.P. 03330, Alcaldía Benito Juárez, CDMX
Tel: 01 (55) 36 00 25 11 Ext. 34771 y 58921 www.gob.mx/sep





Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Presupuesto y
Recursos Financieros

DGPYRF.-40.2/ **4408** /2021

Asunto: Se envía información para la atención de los resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría **114-DS "Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación" (Pp U080)**, Cuenta Pública 2020.

ACUSE

Ciudad de México, a **17 DIC 2021**.

Licenciado
JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
Director General de Auditoría
del Gasto Federalizado "A"
Auditoría Superior de la Federación
Presente

8/10/19
10/1



Me refiero al oficio número **DGAGF-A/1130/2021** con el que la Auditoría Superior de la Federación remitió las cédulas de resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría **114-DS "Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación" (Pp U080)**, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2020.

Al respecto, en complemento al oficio DGPYRF.-40.2/4131/2021 le envío la información que fue proporcionada por la unidad responsable como se detalla en el **anexo 1**.

En ese orden de ideas le solicito atentamente considerar la información enviada y, en su caso, tener por aclaradas las observaciones formuladas y rectificar los resultados finales correspondientes.

Lo anterior con fundamento en los artículos 20 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y 26 fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
La Directora General

MÓNICA PÉREZ LÓPEZ

Av. Universidad No. 1200, Nivel 3, Cuadrante 3-28, Col. Xoco, C.P. 03330, Alcaldía Benito Juárez, CDMX
Tel: 01 (55) 36 06 25 11 Ext. 54791 y 58921 www.gob.mx/sep





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Bhgas
700

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Presupuesto y
Recursos Financieros

DGPYRF.-40.2/ **0045** /2022

Asunto: Se envía información complementaria para la atención de los resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría **114-DS "Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación" (Pp U080)**, Cuenta Pública 2020.

Ciudad de México, **06 ENE 2022**

Licenciado
JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
Director General de Auditoría
del Gasto Federalizado "A"
Auditoría Superior de la Federación
P r e s e n t e



Me refiero al oficio número **DGAGF-A/1130/2021** con el que la Auditoría Superior de la Federación remitió las cédulas de resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría **114-DS "Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación" (Pp U080)**, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2020.

Al respecto, en complemento al oficio **DGPYRF.-40.2/4408/2021**, le envío la información que fue proporcionada por la unidad responsable como se detalla en el **anexo 1**.

En ese orden de ideas le solicito atentamente considerar la información enviada y, en su caso, tener por aclaradas las observaciones formuladas y rectificar los resultados finales correspondientes.

Lo anterior con fundamento en los artículos 20 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y 26 fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
La Directora General

MÓNICA PÉREZ LÓPEZ



Apéndices

Áreas Revisadas

La Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública (UAF).